



**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

**AUTORIZA al (la) C :**

<b>FORTUNATO LOPEZ PEREZ</b>		<b>FOLIO:</b> DU/09/10-15	
<b>PARA LA OBRA</b>	CONSTRUCCION DE 2 RECAMARAS, PASILLO Y BAÑO EN CASA HABITACION		
<b>CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION</b>	67.5	M2	PIANTA BAJA
<b>BARDEO</b>	0	ML	
<b>USO DE SUELO/DESTINO</b>	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS INDUSTRIA
<b>CON DOMICILIO EN :</b>	CALLE DEL CONSUELO		No. 320
<b>DEL BARRIO/COLONIA:</b>	BARRIO EL CONSUELO CABÉCERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC.		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 717.44  
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 69,490.98

Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
15/10/2015					

Revisó  
ALFONSO SALDIVAR MORA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO  
C.C.P. Archivo

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
Sombrerete, Zac. A 15 de septiembre de 2015  
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA,  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
Director de Obras y Servicios Públicos.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SOMBRETERE, ZAC.

EL FONDO DE OBROS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Fondo